



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 436-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

VISTO:

El INFORME N° 010-2023-SUB.GER.TES/GGM-MDAV-MIR, de fecha 25 de Enero del 2023, emitido por la Subgerencia de Tesorería, El INFORME N° 2375-2023-MDAV-G.P.PTO, de Octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, INFORME N° 647-2023-GAJ-MDAV, de fecha 03 de Noviembre del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, MEMORANDUM N° 10908-2023/MDAV-GGM, de fecha 03 de Noviembre del 2023, emitido por la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento.

Que, el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el Decreto legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, en su artículo 34° referido a la exclusividad y limitaciones de los créditos presupuestarios, precisando en su numeral 34.3 que: Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden certificar, comprometer ni devengar gastos, por cuantía que exceda del monto de los créditos presupuestarios (...).

Que, el Decreto Legislativo citado, en su numeral 3 del artículo 50° referido a la incorporación de mayores ingresos establece que: Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos ordinarios, que no han sido utilizados al 31 de Diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine la cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se ha cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, el Decreto Legislativo en mención en su numeral 46.1 del artículo 46° concerniente a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional señala que: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 436-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional de acuerdo al literal c), del numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, el cual indica: c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación.

Que, mediante INFORME N° 010-2023-SUB.GER.TES/GGM-MDAV-MIR, de fecha 25 de Enero del 2023, emitido por la Subgerencia de Tesorería, remite el saldo de balance del año 2022, a incorporar para el ejercicio fiscal 2023.

Que, según INFORME N° 2375-2023-MDAV-G.P.PTO, de Octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la emisión de Resolución de Alcaldía para el proceso de realizar las notas de modificación presupuestal Tipo 002 “créditos suplementarios” efectuados en el nivel institucional, para la incorporación parcial de saldo de balance del año fiscal 2022 en el presupuesto institucional modificado del año fiscal 2023, hasta por el monto de S/. 342,800.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100).

Que, mediante INFORME N° 647-2023-GAJ-MDAV, de fecha 03 de Noviembre del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorablemente la viabilidad de lo solicitado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, conforme a la normativa que habilita a los titulares la desagregación de los recursos autorizados mediante el respectivo acto resolutivo;

Que, mediante MEMORANDUM N° 10908-2023/MDAV-GGM, de fecha 03 de Noviembre del 2023, remite los actuados a la Secretaría General, para su aprobación por parte del Titular de la Entidad a través del acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas en el **artículo 20° numeral 6)** por la **Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972** y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional por los Saldos de Balance del Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes para el Año Fiscal 2023, por el monto de S/. 342,800.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 436-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

INGRESOS

SOLES (S/.)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9. SALDOS DE BALANCE
1.9.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL INGRESOS

39,600.00
S/ 39,600.00

EGRESOS

SOLES (S/.)

PROGRAMA	138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO	2617180	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. REPUBLICA DEL PERU TRAMO ENTRE AV ESPAÑA HASTA EL PASAJE S/N Y AV BOGOTA TRAMO ENTRE LA AV. MONTEVIDEO HASTA LA AV. REPUBLICA DEL PERU DEL AA.HH COMPLEJO HABITACIONAL Y AA.HH ALBERTO FUJIMORI DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
ACTIVIDAD	4000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUNCION	015	TRANSPORTE
DIV. FUNCIONAL	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	0066	TRANSPORTE TERRESTRE
CLASIFICADOR	2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
TOTAL		39,600.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9. SALDOS DE BALANCE
1.9.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL INGRESOS

98,500.00
S/ 98,500.00

EGRESOS

SOLES (S/.)

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	399999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	3	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNCIONAL	6	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	8	ASESORAMIENTO Y APOYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 436-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

CLASIFICADOR	2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	31,900.00
	2.3.2.7.17.98 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	66,600.00
	TOTAL	98,500.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON PETROLERO

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9. SALDOS DE BALANCE
1.9.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL INGRESOS

98,800.00
S/ **98,800.00**

EGRESOS

SOLES (S/.)

PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	201621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	
ACTIVIDAD	600032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	
FUNCION	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIV. FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
CLASIFICADOR	2.6.8.1.2.1		98,800.00
			98,800.00
		TOTAL	98,800.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9. SALDOS DE BALANCE
1.9.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL INGRESOS

105,900.00
S/ **105,900.00**

EGRESOS

SOLES (S/.)

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	399999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	3	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIV. FUNCIONAL	6	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	8	ASESORAMIENTO Y APOYO	
CLASIFICADOR	2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		20,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 436-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

2.3.2.7.17.98 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	85,900.00
TOTAL	105,900.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaborara las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria”, que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes y al encargado de la Oficina de Informática la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad y en el portal del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapoñan Díaz

ALCALDE
2023 - 2026

